



**TORREÓN**  
gentrabajando

**DICTAMEN DE LA COMISION DE PLANIFICACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA. ADMINISTRACION 2010-2013**

VIGESIMA QUINTA SESION DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2011, A LAS 08:00 (OCHO HORAS).

EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA., SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2011, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE PLANIFICACION, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE URBANISMO, UBICADA EN BLVD. INDEPENDENCIA No.75 OTE., DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR LA **VIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA**, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, PRESIDENTA; PROF.R. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS, SECRETARIO; LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA, LIC. JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE Y LIC. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO, VOCALES; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUORUM LEGAL Y CONFORME AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARACTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES:**

**UNICO:** SE ANALIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE LA DIRECCION GENERAL DE URBANISMO HIZO LLEGAR A ESTA COMISION:

**TRAMITE**

SOLICITUD PARA ELEVAR A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO UN CONJUNTO HABITACIONAL DE 96 VIVIENDAS EN EL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAH.

**SOLICITANTE**

GEO NORESTE, S.A. DE C.V.

**CONSIDERANDO:**

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTICULOS 105, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA, Y 12 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, SE APRUEBA POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACION DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:





**ACUERDO:**

POR MAYORIA DE CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, PRESIDENTA, SE APRUEBA QUE SE EMITA EL **DICTAMEN A FAVOR** DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR **GEO NORESTE, S.A. DE C.V.**, RESPECTO A ELEVAR A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO UN CONJUNTO HABITACIONAL DE 96 VIVIENDAS EN EL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAH.

TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION DE CABILDO, PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DEMAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.

**-COMISION DICTAMINADORA-**

LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA  
PRESIDENTA.

PROFR. J. ANTONIO MARTINEZ BARRIOS  
SECRETARIO.

LIC. M. ALEJANDRO MARTINEZ GARZA  
VOCAL.

LIC. JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE  
VOCAL

LIC. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO  
VOCAL.



R. AYUNTAMIENTO  
DE TORREÓN  
2010 - 2013



**TORREÓN**  
gentetrajando

**DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO**

DEPARTAMENTO DE ACCIONES URBANAS

TORREÓN, COAH., A 2 de Agosto de 2011

NUMERO DE OFICIO: DGU/DAU/AU/S/8336/11

EXPEDIENTE: SIIM 05T/8336-11/U

ASUNTO: Constancia de Uso de Suelo

CLASIFICACIÓN: Público

SEGUIMIENTO: Se entrega en Urbanismo.

**GEO Noreste, S.A. de C.V.**

Arq. Ricardo A. Fernández Campa

Presente.-

En atención a su solicitud de la Constancia de Uso de Suelo, para el (los) predio (s) que se describe (n) a continuación:

**Ubicación:** Lotes 15 al 21 de la manzana 5 en el frac. La Amistad

**Clv. Cati:** 042-265-015 al 042-265-021

**Superficie:** 6,599.48 m<sup>2</sup>

**En el cual:** Pretende construir noventa y seis viviendas bajo el regimen de condominio

Esta Dirección General de Urbanismo con fundamento en los artículos 84, 86, 87 y 88 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Coahuila y el artículo 8 del Reglamento de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Construcciones del Municipio de Torreón y a lo señalado en el Plan Director de Desarrollo Urbano Vigente el uso de suelo es:

**HABITACIONAL (H-5)**

DENSIDAD VECINAL DE 110 - 176 VIVIENDAS/HA. LOTE TIPO DE 91.00 M<sup>2</sup> DE SUPERFICIE Y 7.00 M DE FRENTE MÍNIMOS. C.O.S. DE 0.8 Y C.U.S. DE 1.2 - 1.5

Lo que **PERMITE** el uso de suelo solicitado conforme lo que dicta el Reglamento de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Construcciones Municipal, corresponde para aplicarse el **Art. 48, Norma 6, fracción II; Usos Permitidos, Numeral 2: dos o mas casas por lote.** Para cualquier proyecto observara los lineamientos de la "Revisión y Actualización 2009 del Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón y la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado.

*"La presente Constancia de Uso de Suelo no implica una licencia funcionamiento o construcción hasta que no se cumplan en su totalidad con las normas que apliquen a este tipo de trámites".* La vigencia de la presente Constancia de Uso de Suelo es de 180 días. Sin otro particular quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

**EL C. DIRECTOR DE AMINISTRACION URBANA**



**DIRECCION DE  
ADMINISTRACIÓN  
URBANA  
R. AYUNTAMIENTO  
TORREÓN**

Ing. José Luis Dávila Rodríguez

Art. 162 Reglamento Interno Municipal.- Los Directores Generales, Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y Contralor Municipal, serán suplidos en sus ausencias temporales, por los directores de área respectivos, que les sigan en importancia, en atención a la materia de su competencia la firma de este oficio se hace por ausencia temporal del C. Director General.

C.c.p. Unidad Catastral Torreón

C.c.p. Archivo